



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-009-2021-00175-00

Arribadas las presentes diligencias provenientes del Juzgado Noveno Civil Municipal de Ibagué, este Despacho, RESUELVE:

AVOCAR conocimiento del proceso ejecutivo promovido por VALERIO QUINTERO RODRÍGUEZ contra PREVENCIÓN SALUD IPS LTDA.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez